

si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de abril de 2001, a las doce horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de mayo de 2001, a las doce horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Elemento número tres. Piso letra C) de la planta primera. Situado en el ángulo posterior derecho. Forma parte del edificio construido sobre la parcela 137 del polígono de Coya, actualmente Rua Nigran, número 1, de la ciudad de Vigo. Tiene una superficie de 76 metros cuadrados, si bien de reciente medición resulta medir 89 metros útiles distribuidos en recibidor, salón-comedor con terraza, tres dormitorios, dos baños, y cocina con lavadero. Limita: Norte, piso letra D) de su planta; fondo y este, fachada posterior; derecha u oeste, fachada lateral derecha, e izquierda, vestíbulo, hueco de ascensor y vuelo de la zona porticada.

Anejos: Tiene como anejos a su dominio: Un trastero en la planta bajo cubierta; otro trastero en la planta de sótano; y una plaza de aparcamiento para guarda de vehículos en la planta de sótano, con entrada por rampa desde la calle Tui, en el ángulo posterior izquierda.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Vigo al libro 439 de Vigo, Sección 3.ª, folio 9, finca número 30.451.

Tipo de subasta: 12.271.315 pesetas.

Vigo, 26 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.102.

XÁTIVA

Edicto

Doña Vicenta Toldrá Ferragud, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Xátiva y su partido,

Hace saber: Que en autos civiles 83/00, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador doña Alejandrina Boscá Castelló, en nombre y representación de «D. Joenfa, Sociedad Anónima», contra doña Luisa Soler Navalón, domiciliada en la avenida de les Alcuses, número 18, de Mogente; don Juan Ramón Alcaraz Martínez, domiciliada en la calle Santa Bárbara, número 32-2, de Mogente; doña Teresa Cano Calatayud, domiciliada en la calle Santa Bárbara, número 32-2, de Mogente; don Elías Bordás Micó, domiciliado en la calle Lope de Vega, sin número, de Vallada, y contra los ignorados herederos de don Francisco Llandete Gramaje, representada por su esposa doña Luisa Soler Navalón. Se ha acordado en resolución de esta fecha, proceder a la subasta pública, por primera vez y término de veinte días, del bien espe-

cialmente hipotecados que a continuación se dirá, señalándose a tales fines el día 27 de marzo de 2001, a las once horas, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es el que se indica en cada lote, no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma que determina la regla decimocuarta.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala el día 27 de abril de 2001, a las once horas, para el remate de la segunda subasta con rebaja del 25 por 100 del precio del avalúo (tipo). De igual forma, se señala el día 28 de mayo de 2001, a las once horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda.

Séptima.—El presente edicto servirá de notificación de la subasta a los demandados, para el caso de que aquella no pueda serles practicada personalmente.

Octava.—Caso de que cualquier día de los señalados a subasta, tuviera que suspenderse por causas de fuerza mayor, se celebrará, sin necesidad de nuevos anuncios, al día siguiente, con las condiciones establecidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

Primer lote: Valorado en 13.050.000 pesetas.

Urbana: Una nave industrial que consta de planta baja sin distribuir, con una superficie, de 1.010 metros cuadrados, y altillos, destinado a oficinas, con una superficie de 150 metros cuadrados, sita en término de Font de la Figuera, partida de San Cristóbal, rodeada toda ella de terreno propio destinado a ensanches, con una superficie de 46 áreas 37,5 centiáreas.

Inscrita en Registrado de la Propiedad de Onteniente al tomo 513, libro 67 de la Font de la Figuera, folio 177, finca 7.980, inscripción sexta.

Dado en Xátiva a 12 de diciembre de 2000.—La Juez de Primera Instancia e Instrucción, Vicenta Toldrá Ferragud.—El Secretario.—9.578.

YECLA

Edicto

Don Pedro V. Cerviño Saavedra, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Yecla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 302/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Pedro Bañón Guillén, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala

de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de abril de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3121, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de mayo de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de junio de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca sita en Yecla (Murcia), calle de los Huertos, número 10, bajo, tipo B, que se describe en la estipulación 11 de la escritura de préstamo, vivienda en planta baja, tipo B), con acceso directo desde la calle a la parte derecha, compuesta de diferentes departamentos y servicios, con una superficie construida de 111 metros 15 decímetros cuadrados y una útil de 88 metros 65 decímetros cuadrados. Linda, mirando desde la calle de los Huertos: Frente, dicha calle; derecha y fondo, Construcciones Franjomi, e izquierda, zaguán de entrada, hueco de escaleras, patio de luces común y la vivienda de esta misma planta tipo A).

Inscripción: Al folio 129, libro 1.117, tomo 1.968, finca registral número 28.833.

Tipo de subasta: 6.862.500 pesetas.

Dado en Yecla a 3 de enero de 2001.—El Juez.—El Secretario.—9.053.

ZARAGOZA

Doña Carmen del Val Agustín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 867/2000, se sigue, a instancia de doña Isabel Beamonte Cisneros, expediente para la declaración de fallecimiento de don Carlos Díaz Fernández, natural de Tetuán (Marruecos), vecino de Zaragoza,

de treinta y tres años de edad, quien desapareció practicando buceo en agua del Mediterráneo en la localidad de Ametlla de Mar (Tarragona), el día 19 de septiembre de 1976, no teniéndose noticias de él desde esa fecha, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Zaragoza a 4 de enero de 2001.—La Juez.—El Secretario.—9.012. 1.ª 1-3-2001

JUZGADOS DE LO SOCIAL

CÁCERES

Cédula de notificación

Don Antonio Risco Moreno, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Cáceres,

Hace saber: Que, en virtud de lo acordado en el procedimiento seguidos en este Juzgado de lo Social, autos número 647/1999, ejecución número 12/00, a instancias de doña Virginia Rubio Palacios y otros, frente a la empresa «Etere Comunicación, Sociedad Limitada», sobre otras reclamaciones, se hace saber a los posibles licitadores que se suspenden las subastas señaladas para los próximos días 6 de marzo de 2001 y 3 de abril de 2001, ambas a las diez treinta horas, del bien propiedad e inscrito a nombre de la empresa demandada, vehículo «Mercedes Benz», modelo E-300TD, matrícula BA-0696-AD.

El edicto inicial fue publicado en este boletín oficial, en fecha 11 de noviembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» número 271.

Cáceres a 22 de febrero de 2001.—El Secretario.—8.954.

MÁLAGA

Edicto

Doña Mercedes Pérez Lisbona, Secretaria del Juzgado de lo Social número 5 de Málaga y provincia,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución número 1/1999, a instancia de doña Antonia del Pino Ortiz y otros, contra «Almacenes Mérida, Sociedad Anónima», sobre extinción de contrato, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración

Lote número 1: Fincas números 1.881-N, 3.503-N, 659-N, 3.528-N, 3.529-N, 3.527-N y 6.774-N, formando una única edificación, concretada en un edificio de cuatro plantas de altura, con situación a calle Tarifa, número 9. Disponiendo de planta baja, más tres plantas altas, con una super-

ficie de 1.200,04 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Algeciras.

Valor de tasación: 457.229.641 pesetas.

Lote número 2: Finca número 13.277. Local comercial de planta baja número 2 de la calle Felipe Antonio Badillo (antigua Queipo de Llano), con una superficie de 200 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Algeciras.

Valor de tasación: 48.600.000 pesetas.

Lote número 3: Finca número 6.797. Casa número 4 de la calle Eduardo Dato, de Algeciras. Consta de dos pisos con diferentes habitaciones en cada uno de ellos, con una superficie por planta de 133 metros cuadrados y un total de 266 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Algeciras.

Valor de tasación: 41.493.340 pesetas.

Lote número 4: Finca 8.106. Casa de planta baja, más dos plantas, sita en calle Isabel la Católica, 5, de la Línea de la Concepción, con una superficie total de 180 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque.

Valor de tasación: 26.430.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado de lo Social número 5 de los de Málaga el día 25 de abril de 2001, a las trece horas.

Condiciones de la subasta

Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

Primero.—Identificarse de forma suficiente.

Segundo.—Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

Tercero.—Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya Argentina, cuenta número 2953, o de que han presentado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Cuarto.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura, reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Quinto.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, y con las condiciones expresadas anteriormente.

Sexto.—Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil. Que la certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los bienes se sacan a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, entendiéndose por el mero hecho de participar en la subasta que los postores aceptan esta situación, así como que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

No consta en el proceso si los inmuebles que se subastan se encuentran o no ocupados por personas distintas del ejecutado.

Si por mayor, causa ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En Málaga, 14 de febrero de 2001.—La Secretaria judicial.—8.671.

ANULACIONES

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Rubén Martín López, hijo de Mario Alberto y de Josefa, natural de Bilbao, nacido el día 15 de enero de 1977, con documento nacional de identidad número 14.264.709, procesado en la causa número 45/01/97, por un presunto delito de abandono de servicio.

A Coruña, 19 de febrero de 2001.—El Auditor Presidente.—8.670.

Juzgados militares

Por la presente se expide en méritos del procedimiento diligencias preparatorias número 23/08/00 que se instruye por un presunto delito de abandono de destino tipificado en el artículo 119 del Código Penal Militar, se solicita la anulación de la requisitoria correspondiente al CL. r/00 Simón Núñez Martínez, hijo de Francisco y Ángeles, natural de Marbella (Málaga), de profesión pescador, con fecha de nacimiento 15 de diciembre de 1981, con documento nacional de identidad 78.978.173-S, con último domicilio conocido en calle Salduba, bloque 2, sótano 4, de Málaga, para que se anule la publicada con fecha 21 de noviembre de 2000.

Granada, 19 de febrero de 2001.—El Teniente Coronel Togado Militar, Enrique Yáñez Jiménez.—8.897.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias número 11/75/99, seguidas por un presunto delito militar de abandono de destino, a don Manuel Díaz Herrera, de veinte años de edad, hijo de Manuel y de María del Carmen, y con documento nacional de identidad número 2.278.201, se hace saber que, al haber sido habido, queda anulada la requisitoria solicitada con fecha 8 de enero de 2000. El Juez Togado.

Madrid, 21 de febrero de 2001.—El Juez Togado.—9.013.